Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10

OFICIO

Buenos Aires, de noviembre de 2025.-

Al

Señor Director

Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de Buenos Aires

Venezuela 1135, C.A.B.A.

S. / D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: "DNM c/ LAMAS MARIA DEL CARMEN s/PROCESO DE EJECUCION", Expte. Nº 43/2020, que tramitan por ante el Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nº 10 a cargo del Dr. Edgardo Walter Lara Correa, Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en la calle Paraguay 923/925, Piso 7°, C.A.B.A., en los que se ha dispuesto el LEVANTAMIENTO DE LA INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES, decretada en autos contra María del Carmen Lamas con DNI Nº 12.501.589.-

El auto que ordena la medida en su parte pertinente dice: “Buenos Aires, 08 de octubre de 2025.-…… II.- Atento a lo solicitado y al estado de autos, dispóngase el levantamiento de la inhibición general de bienes trabada a fs. 13. A cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble de la Ciudad de Buenos Aires y el Registro de la Propiedad Automotor de la Ciudad de Buenos Aires. Hágase saber al presentante que deberá adjuntar a confronte los proyectos de oficio con copias de la presente providencia, para su posterior diligenciamiento por el Tribunal.- Fdo.: Dr. Edgardo Walter Lara Correa, Juez Federal.-".-

Queda autorizado para correr con el diligenciamiento del presente la letrada Silvia Beatriz Gómez.-

Saluda atentamente.-

#34538884#479640643#20251107121657455

Signature Not Verified

Digitally signed by MARTA SOLEDAD SCATULARO
Date: 2025.11.07 12:58:17 ART

#34538884#479640643#20251107121657455